

# **ALEGACIONES A LA EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO por la UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, REALIZADA POR LA ANECA**

Fecha: 18/07/ 2013

Expediente Nº: 3654/2010

Id título: 2501920

## **ASPECTOS A SUBSANAR**

### **Modificación 1) RELATIVA AL CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISION**

En relación a la información solicitada, sobre el órgano encargado de la admisión de estudiantes en el curso de adaptación, se informa:

#### **Facultad de Economía Empresa y Turismo- PRESENCIAL**

Los solicitantes de admisión al Curso de Adaptación al Grado en Turismo presentarán su solicitud en [www.ulpgcparati.es](http://www.ulpgcparati.es) y en la Administración de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC, junto con la documentación que se señale en el procedimiento indicado en las Instrucciones Anuales de Admisión y Matrícula. **El órgano encargado de la admisión será:** la Administración de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

#### **Estructura de Teleformación de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria- A DISTANCIA**

Los solicitantes de admisión al Curso de Adaptación al Grado en Turismo presentarán su solicitud a través de la web de la Estructura de Teleformación <http://www.centros.ulpgc.es/teleformacion> o bien personalmente en la Administración de la Estructura de Teleformación, junto con la documentación que se señale en el procedimiento indicado en las Instrucciones Anuales de Admisión y Matrícula. **El órgano encargado de la admisión y la adjudicación de las plazas en la Estructura de Teleformación-** será la Dirección de la Estructura de Teleformación.

#### **Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote- PRESENCIAL**

Los solicitantes de admisión al Curso de Adaptación al Grado en Turismo presentarán su solicitud en [www.ulpgcparati.es](http://www.ulpgcparati.es) y en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Lanzarote, junto con la documentación que se señale en el procedimiento indicado en las Instrucciones Anuales de Admisión y Matrícula. **El órgano encargado de la admisión y la adjudicación de las plazas en la Escuela Universitaria de Lanzarote será:** la Administración de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote.

En Las Palmas de Gran Canaria a 24 de julio de 2013

## 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El título propuesto, Grado en Turismo, constituye la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior del actual título oficial de Diplomado en Turismo que se imparte en la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC desde el curso 1996-97. Estos estudios también se imparten desde el curso 1998-99 en el centro adscrito de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, y desde el curso 2005-06 en modalidad no presencial a través de la Estructura de Teleformación de la ULPGC. La coordinación de las distintas sedes en las que se imparte la titulación señalada es responsabilidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior.

Tradicionalmente los profesionales del sector turístico han sido formados por Escuelas de Turismo dentro del ámbito de la formación profesional. Sin embargo, desde diferentes sectores económicos y sociales, se constató la necesidad de ofrecer una formación reglada de nivel universitario en materia de turismo. El actual título oficial de Diplomado en Turismo surgió en el marco del Real Decreto 259/1996 de 16 de febrero en virtud del cual se produce la incorporación de los estudios de turismo a la Universidad, inaugurando una nueva etapa en la formación de los profesionales y dando así respuesta a las demandas del sector. Ello posibilitó nuevas oportunidades para el fomento de la investigación en el ámbito turístico.

En la tabla 2.1 se muestra la evolución en el número de estudiantes matriculados y el número de estudiantes de nuevo ingreso en la Diplomatura en Turismo en las diferentes sedes en las que se imparte dicha titulación. Como se puede apreciar, estos datos se mantienen prácticamente estables en el tiempo, condicionados a la existencia de un número de plazas limitado en la titulación. Estos datos revelan que la demanda futura de la titulación está asegurada y justifica la propuesta del Grado en Turismo.

**Tabla 2.1. Evolución del número de estudiantes matriculados y de nuevo ingreso**

Centros	Nº de estudiantes matriculados			Nº de estudiantes de nuevo ingreso		
	FCEE	ETULPGC	EUTL	FCEE	ETULPGC	EUTL
2003-04	514	-	304	112	-	87
2004-05	507	-	299	106	-	66
2005-06	515	74	302	101	70	53
2006-07	525	101	310	102	64	64

Fuente: Mapa de Titulaciones elaborado por Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior de la ULPGC (2008)

Desde hace décadas España ocupa un lugar destacado entre los países receptores de turismo internacional. Según los datos de la Organización Mundial del Turismo, España ocupa el segundo lugar del mundo, después de Francia, en la recepción de turistas internacionales. En el año 2007 han llegado a España 59,2 millones de turistas internacionales. La aportación del turismo al PIB se cifra en torno a un 12 por 100, de acuerdo con los datos del Instituto de Estudios Turísticos ([www.iet.es](http://www.iet.es)). Puesto que España es una potencia a nivel mundial en turismo, se comprende la necesidad de contar con unos estudios específicos en esta materia.

Esta necesidad se acentúa aún más en Canarias como se desprende de los datos que a continuación se presentan.

El turismo desempeña un papel central en el sistema productivo y en la generación de empleo de Canarias, tal como ocurre en el conjunto del turismo en España. Así se desprende de los resultados que se recogen en el Estudio de Impacto Económico del Turismo (IMPACTUR) realizado en Canarias, según el cual las actividades turísticas en 2006 explican un tercio del PIB (29,9%) y del empleo (34,2%) de las islas (véase tabla 2.2).

**Tabla 2.2. PIB Turístico Año 2006\*: comparación de los resultados para diversos destinos**

	<b>PIB Turístico (miles de euros)</b>	<b>% sobre total PIB</b>
<b>Islas Baleares</b>	11.420	48,0
<b>Canarias</b>	11.757	29,9
<b>Comunidad Valenciana</b>	12.017	13,8
<b>Andalucía</b>	15.389	12,1
<b>Galicia</b>	5.067	11,6
<b>España</b>	106.374	10,8

Fuente: Estudios IMPACTUR (Exceltur), CSTE (INE)

\* Datos para Andalucía y Comunidad Valenciana relativos a 2005 y Galicia a 2004, en procesos de actualización.

Con estas cifras el turismo canario se consolida, a su vez, como uno de los pilares del sector turístico español, pues los 11.757 millones de euros que generaron las actividades turísticas en Canarias suponen un 11,1% de todo el impacto económico del turismo en el conjunto del estado. Se observa de este modo el importante papel que desempeña el turismo en Canarias, siendo tras Baleares, la comunidad autónoma donde el turismo aporta una mayor cantidad de actividad económica al sistema productivo regional.

Según datos provisionales del INE, en 2007 Canarias, con casi el 16% de los turistas, ostentó el tercer puesto en cuanto a la entrada de turistas, precedida por Cataluña y Baleares.

No obstante, del devenir agregado de las cifras turísticas del 2006 y la tendencia que muestra la evolución del turismo canario durante el último lustro se evidencia la urgente necesidad de reforzar la competitividad de las islas y ello pasa, entre otras cuestiones, por garantizar la formación profesionalizada de los recursos humanos que trabajan en el sector.

La importancia del turismo para las Islas Canarias ha fomentado la existencia de un gran número de investigadores en el seno de la ULPGC que desarrollan su labor en el ámbito considerado. Así se desprende del elevado número de líneas de investigación en torno al turismo y su problemática. Sirvan como ejemplo las siguientes: turismo y desarrollo sostenible, marketing turístico, dirección de empresas y destinos turísticos, lengua aplicada al turismo, nuevas tendencias en la gestión aplicadas al sector turístico, empresa y turismo, turismo alternativo: identidad e imagen, antropología política del turismo, economía regional y del turismo, turismo y espacio, entre otras. Así mismo, también lo demuestran las tesis que en la ULPGC se han leído sobre aspectos de la economía y la gestión turística, así como sobre aspectos relacionados con la geografía física y humana, y la antropología del turismo.

Respecto a la inserción laboral de los Diplomados en Turismo y dado que no se dispone de datos propios lo suficientemente representativos, en este apartado se presentan los resultados obtenidos por un estudio efectuado por la ANECA donde, entre otros temas, se analizó la situación laboral de los titulados en turismo y el ámbito en el que estaban trabajando. Dicho informe analizaba diversos grupos de titulados de distintos años de finalización de grado (desde 1997 hasta 2003). Las principales conclusiones que se derivan de este estudio son las siguientes:

- La mayor parte de los titulados en turismo son mujeres de entre 21 y 25 años y cuya vía de acceso a la Universidad es el Bachillerato.
- Un 51,74% de los diplomados en turismo están trabajando en el sector turístico mientras que un 20,85% lo hacen en otra actividad económica.
- La mayor parte de los titulados en turismo (37%) trabajan en empresas de alojamientos (de los cuales un 97% son hoteles).
- El sector de la intermediación emplea a un 23% (de los cuales un 95% trabajan en agencias de viajes).
- El ámbito de productos y actividades ocupa un 11% del total de diplomados (congresos, museos y guías entre otros).
- Del total de titulados que trabajan en el sector de transportes, las compañías aéreas copan el 62% del total.
- La situación laboral de los titulados mejora notablemente a medida que adquieren experiencia.
- Aquéllos que finalizaron sus estudios hace tres años o más trabajan en un 89,17% de los casos.
- Un 65,42% de los titulados que se incorporaron al mercado laboral hace tres años o más trabajan en el sector turístico y de los que se graduaron en los años 2002 y 2003 un 82,46% y un 72,27% respectivamente han elegido la actividad turística como profesión para el comienzo de su vida laboral.
- Del total de titulados que no trabajan, sólo un 6,67% de los que terminaron la Diplomatura hace tres años o más está en paro y un 25,2% de los que la finalizaron en 2003 (los recién titulados en el momento de realización del estudio) se encuentra en esta situación.
- La valoración que los diplomados en turismo han hecho acerca de la titulación ha sido muy positiva, destacando la utilidad de las prácticas y el buen provecho de los esfuerzos realizados.
- Un 43% de los titulados ha realizado estudios posteriores y las razones mayoritarias han sido la de ampliar conocimientos y la de mejorar sus oportunidades de empleo.

- Los principales estudios que cursan los diplomados en turismo con posterioridad a su carrera son en su mayoría referentes a este mismo sector (turístico) y después los específicos de idiomas y estudios empresariales.

La vinculación y relación profesional con el empresariado turístico así como con las Administraciones Públicas con competencia en materia de turismo está consolidada y es muy positiva y fructífera, como se demuestra en la continuidad de la oferta de prácticas en empresas e instituciones turísticas del entorno que se ofertan a los estudiantes matriculados en el tercer curso de la titulación actual de Diplomado en Turismo. Así, durante los últimos años se han gestionado prácticas para una media anual de 45 alumnos de la especialidad de Administración Hotelera en más de 56 hoteles, tanto en Gran Canaria como en Alemania e Inglaterra. Simultáneamente, y para una media de 20 alumnos por curso académico de la especialidad de Ocio y Recreación también se gestionaron prácticas con el Patronato de Turismo de Gran Canaria, con empresas de organización y gestión de eventos y actividades turísticas, así como con entidades de información turística y agencias de viajes. Además, se debe resaltar que en la actualidad existe un convenio que engloba a todas las empresas hoteleras y extrahoteleras asociadas a la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de La Provincia de Las Palmas, para la realización de prácticas en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Así mismo, se han firmado convenios con la Red de Paradores Nacionales y con NH Hoteles para contar también con centros de prácticas a nivel nacional e internacional.

## 2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Según datos del Registro de Universidades, Centros y Títulos, la Diplomatura en Turismo, de cuya adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior surge el título que se propone, se impartió en el curso 2008-09 en 82 centros correspondientes tanto a universidades públicas como privadas, lo que demuestra el alto grado de implantación de esta titulación en el territorio español (véase tabla 2.3).

**Tabla 2.3. Centros universitarios que imparten la Diplomatura en Turismo**

Universidad	Centro	Provincia	Localidad
A Coruña	Escuela Universitaria de Turismo	A Coruña	A Coruña
Alcalá	Escuela Universitaria de Turismo	Guadalajara	Guadalajara
Alfonso X el sabio	Facultad de Estudios Sociales	Madrid	Villanueva de la Cañada
Alicante	Facultad de Filosofía y Letras	Alicante	Sant Vicent del Raspeig
Almería	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Almería	La Cañada de San Urbano
Antonio de Nebrija	Facultad de Ciencias Sociales	Madrid	Hoyo de Manzanares
Autónoma de Barcelona	Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera	Barcelona	Cerdanyola del Vallès
Autónoma de Madrid	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Madrid	Madrid
Barcelona	Escuela de Hostelería y Turismo-CETT	Barcelona	Barcelona
Burgos	Escuela Universitaria de Turismo de Burgos	Burgos	Burgos
Cádiz	Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Jerez	Cádiz	Jerez de la Frontera
Cádiz	Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Delegación de Algeciras	Cádiz	Algeciras
Cádiz	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Cádiz	Jerez de la Frontera
Camilo José Cela	Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación	Madrid	Villanueva de la Cañada

Universidad	Centro	Provincia	Localidad
Cantabria	Escuela Universitaria de Turismo Altamira	Cantabria	Santander
Carlos III de Madrid	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Sección Colmenarejo	Madrid	Colmenarejo
Católica San Antonio de Murcia	Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa	Murcia	Guadalupe
Complutense de Madrid	Centro de Estudios Superiores Felipe II	Madrid	Aranjuez
Córdoba	Facultad de Ciencias del Trabajo	Córdoba	Córdoba
Deusto	Escuela Universitaria de Turismo	Guipúzcoa	Donostia-San Sebastián
Deusto	Escuela Universitaria de Turismo	Vizcaya	Bilbao
Europea de Madrid	Facultad de Economía, Derecho y Empresariales	Madrid	Villaviciosa De Odón
Europea Miguel de Cervantes	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas	Valladolid	Valladolid
Extremadura	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo	Cáceres	Cáceres
Francisco de Vitoria	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Madrid	Pozuelo De Alarcón
Girona	Escuela Universitaria de Turismo CETA	Barcelona	Barcelona
Girona	Escuela Universitaria de Turismo de Terrassa	Barcelona	Terrassa
Girona	Escuela Universitaria de Turismo EUROAULA	Barcelona	Barcelona
Girona	Escuela Universitaria de Turismo Mediterrani	Barcelona	Barcelona
Girona	Escuela Universitaria de Turismo Sant Pol de Mar	Barcelona	Sant Pol de Mar
Girona	Escuela Universitaria Formatic Barna	Barcelona	Barcelona
Girona	Facultad de Turismo	Girona	Girona
Granada	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Granada	Granada
Huelva	Facultad de Ciencias Empresariales	Huelva	Huelva
IE Universidad	Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de Comunicación	Segovia	Segovia
IE Universidad	Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de Comunicación. Sede Palencia	Palencia	Palencia
IE Universidad	Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de Comunicación. Sede Salamanca	Salamanca	Salamanca
Illes Balears	Escuela Universitaria de Turismo	Illes Balears	Palma De Mallorca
Illes Balears	Escuela Universitaria de Turismo del Consejo Insular de Eivissa y Formentera	Illes Balears	Eivissa
Illes Balears	Escuela Universitaria de Turismo Felipe Moreno	Illes Balears	Palma De Mallorca
Illes Balears	Escuela Universitaria de Turismo Felipe Moreno. Extensión Menorca	Illes Balears	Mahón
Jaén	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Jaén	Jaén
Jaume I de Castellón	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas	Castellón	Castellón
La Laguna	Escuela Superior de Turismo Iriarte	Santa Cruz de Tenerife	Puerto de la Cruz
La Laguna	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	Santa Cruz de Tenerife	Guajara
La Rioja	Escuela Universitaria de Turismo	La Rioja	Logroño
Las Palmas de Gran Canaria	La Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote	Las Palmas	Tahíche
Las Palmas de Gran Canaria	Estructura Teleformación ULPGC	Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria
Las Palmas de Gran Canaria	Facultad de Economía, Empresa y Turismo	Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria
León	Escuela Universitaria de Turismo de León	León	León
León	Escuela Universitaria de Turismo de Ponferrada	León	Ponferrada
Lleida	Escuela Universitaria de Turismo Terres de Lleida	Lleida	Lleida
Málaga	Escuela Universitaria de Turismo	Málaga	Málaga
Miguel Hernández de Elche	Escuela Superior de Técnicas Empresariales Aplicadas (ESTEMA)	Valencia	Paterna
Miguel Hernández de Elche	Escuela Universitaria de Turismo Lope de Vega	Alicante	Benidorm
Murcia	Escuela Universitaria de Turismo	Murcia	Murcia
Nacional de Educación a Distancia	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Madrid	Madrid
Oberta de Catalunya	Universitat Oberta de Catalunya	Barcelona	Barcelona
Oviedo	Escuela Universitaria de Turismo de Asturias	Asturias	Oviedo
Oviedo	Escuela Universitaria Jovellanos	Asturias	Gijón
Politécnica de Cartagena	Escuela Universitaria de Turismo	Murcia	Cartagena
Politécnica de Valencia	Escuela Politécnica Superior de Gandía	Valencia	Grao de Gandía
Politécnica de Valencia	Escuela Superior de Turismo PAX	Valencia	Valencia
Pompeu Fabra	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales del Maresme	Barcelona	Mataró
Ramón Llull	ESADE-Escuela Universitaria de Turismo Sant Ignasi	Barcelona	Barcelona

Universidad	Centro	Provincia	Localidad
Rey Juan Carlos	Escuela Universitaria de Turismo	Madrid	Fuenlabrada
Rey Juan Carlos	Escuela Universitaria de Turismo ESERP	Madrid	Madrid
Rey Juan Carlos	Escuela Universitaria de Turismo. Sección Delegada	Madrid	Vicálvaro
Rovira i Virgili	Escuela Universitaria de Turismo Bettatur	Tarragona	Tarragona
Rovira i Virgili	Escuela Universitaria de Turismo y Ocio	Tarragona	Vila-Seca
Salamanca	Escuela Universitaria de Educación de Ávila	Ávila	Ávila
San Pablo-CEU	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Madrid	Madrid
Sevilla	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	Sevilla	Sevilla
Sevilla	Escuela Universitaria de Turismo EUSA	Sevilla	Sevilla
Universidad a Distancia de Madrid	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	Madrid	Collado Villalba
València (estudi general)	Centro Florida Universitaria	Valencia	Catarroja
València (estudi general)	Facultad de Economía	Valencia	Valencia
Valladolid	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	Segovia	Segovia
Vic	Escuela Universitaria de Turismo ESERP	Barcelona	Barcelona
Vic	Facultad de Empresa y Comunicación	Barcelona	Vic
Vigo	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo	Ourense	Ourense
Zaragoza	Escuela Universitaria de Turismo	Zaragoza	Zaragoza

Fuente: Registro de Universidades, Centros y Títulos (2008)

Además en la propuesta de títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior presentada a la ANECA en la primera convocatoria del programa VERIFICA (15 de febrero de 2008) ya aparecen propuestas para un grado en materia turística por parte de la Universidad a Distancia de Madrid, la Universidad Antonio de Nebrija, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Europea de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos.

Esta implantación y tradición de los estudios de Turismo en España se refleja en el Libro Blanco para el Título de Grado en Turismo. No se pone en duda que este documento es la máxima evidencia de la trayectoria nacional de la disciplina. Para su elaboración, inicialmente se partió de una comisión que agrupaba a más de veinte universidades. Pero, dada la importancia de los resultados esperados, se consideró oportuno conseguir la implicación de todas aquellas universidades que se encontraban impartiendo estudios de turismo en el momento de realización del mismo, entre ellas la ULPGC. En este punto de la justificación del título, también se hace necesario incidir en que en dicho Libro Blanco quedan reflejadas las consideraciones de los diferentes organismos públicos y privados vinculados con el sector turístico.

En el Libro Blanco se sientan las bases y se describen las directrices para el Grado en Turismo, las cuales han sido una referencia indiscutible para el diseño y elaboración del Grado en Turismo de la ULPGC.

Así mismo, se procedió a la consulta de los planes de estudios de distintas universidades españolas, ya verificados, así como de otras universidades extranjeras de prestigio:

- Universidad Rey Juan Carlos I (<http://www.urjc.es/estudios/grados/turismo.html>)
- Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) (<http://www.udima.es/grado-turismo.html>)
- Universidad Carlos III ([http://www.uc3m.es/portal/page/portal/titulaciones\\_grado/tur](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/titulaciones_grado/tur))
- Universidad Europea de Madrid (<http://www.uem.es/titulacion/grado-en-direccion-internacional-de-empresas-de-turismo-y-ocio>)

- Universidad Antonio de Nebrija (<http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/turismo/index.htm>)
- Universidad de Bournemouth (<http://courses.bournemouth.ac.uk/>)
- Universidad de Surrey (<http://www2.surrey.ac.uk/>)
- Universidad de Oxford Brookes (<http://www.brookes.ac.uk/>)
- Universidad de Houston (<http://www.uh.edu/academics/majors-minors/>)
- Universidad de Cornell (<http://www.hotelschool.cornell.edu/academics>)
- Universidad de Virginia Polytechnic (<http://www.pamplin.vt.edu/academics/majors.html>)

Igualmente se revisó la normativa estatal y autonómica así como la de la propia ULPGC de aplicación a la elaboración del Título de Grado en Turismo:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- **Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.**
- Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la ULPGC, aprobado en Consejo de Gobierno el 4 de junio de 2008 y publicado en el Boletín Oficial de la ULPGC el 6 de junio de 2008.

Los referentes externos consultados han permitido que las materias incluidas en la memoria del título reflejen las competencias que el sector demanda no sólo en nuestro entorno geográfico



más inmediato, sino en el ámbito mundial, en un intento de conferir a la titulación proyección internacional.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la ULPGC, en sus artículos 30, 31, 32 y 33 y en su anexo establece el procedimiento para la elaboración y aprobación de los títulos oficiales.

Siguiendo las pautas del citado Reglamento, la Junta de Facultad en convocatoria extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2008 aprobó la propuesta de la designación de tres representantes de la Facultad para formar parte de la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la que se adscribe el título que se propone.

De acuerdo con el artículo 31.1 son funciones de la Comisión de cada Rama:

- Proponer para cada Rama de Conocimiento un número mínimo de materias básicas con el fin de garantizar que el reconocimiento académico, en caso de cambio de titulación por parte del estudiante, suponga la mayor correlación posible de contenidos y competencias.
- Informar de los Anteproyectos de título de Grado elaborados por los Centros en lo concerniente a las materias básicas.
- Proponer soluciones a las situaciones de conflicto que se puedan suscitar entre Centros, relativas a cualquier aspecto del proceso de diseño y definición de los Títulos de Grado.
- Proponer el calendario de trabajo de los títulos correspondientes a la Rama.
- Indicar a las comisiones, en su caso, la necesidad de incluir en su composición a miembros ajenos al centro al que se adscriba el título.
- La comisión de Rama, antes de iniciar su actividad, deberá establecer un procedimiento para la toma de decisiones, que hará constar en un acta de la que se remitirá copia a los centros y departamentos implicados.

En la convocatoria extraordinaria de la Junta de Facultad celebrada el 20 de junio de 2008 se designaron los miembros de la Comisión de Título de Grado en Turismo, cuya composición es la siguiente: presidenta (Vicedecana de Ordenación Académica de la Diplomatura en Turismo), 2 profesores representantes del Departamento de Economía y Dirección de Empresas, 1 del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, 1 del Departamento de Análisis Económico Aplicado, 1 del Departamento de Filología Moderna, 1 del Departamento de Psicología y Sociología. Así mismo también forman parte de la Comisión el presidente de la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas y la Gerente del Patronato de Turismo del Cabildo de Gran Canaria, así como 2 estudiantes representantes. De esta forma se garantizó la participación del estamento estudiantil en todo el proceso así como de

agentes externos directamente implicados en el título que se propone. Además se incorporó a la Comisión un representante de la Escuela Universitaria Adscrita de Turismo de Lanzarote y un representante de la Estructura de Teleformación.

En la primera reunión de la Comisión de Título de Grado en Turismo, que tuvo lugar el 3 de julio de 2008, se nombró un Secretario, se aprobaron las normas de funcionamiento de la Comisión, se analizó la normativa y reglamentación de aplicación y se estableció un plan de trabajo. Desde este momento, la Comisión realizó reuniones de trabajo de forma periódica, que culminaron en la confección del Borrador del Título de Grado en Turismo. A partir de aquí se muestran los pasos seguidos, sobre la base del Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la ULPGC:

1. El Borrador del Título de Grado en Turismo se remitió el día 2 de abril de 2009 a los Departamentos correspondientes para que en un plazo de cinco días presentasen cuantas enmiendas razonadas considerasen.
2. A partir del estudio de las enmiendas presentadas, la Comisión elaboró el Anteproyecto de Título, que remitió el día 29 de abril de 2009 a la comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para que informase sobre las materias básicas.
3. El título se presentó a la Comisión de Asesoramiento Docente en sesión ordinaria el día 15 de junio de 2009.
4. La Junta de Facultad aprobó la propuesta de Título de Grado en Turismo el día 29 de junio de 2009.
5. La propuesta de Título se presentó a la Comisión de Títulos Oficiales y Propios delegada del Consejo de Gobierno de la ULPGC el 13 de octubre de 2009.

El trabajo de la Comisión de Título de Grado en Turismo ha estado guiado en todo momento, por la normativa de aplicación tanto a nivel estatal como autonómico. Otro punto de referencia ha sido la normativa y las orientaciones de la ULPGC así como del Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior de la ULPGC. Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior se realizó el Mapa de Titulaciones que configura la oferta docente de la Universidad y constituye una herramienta clave para su planificación estratégica. **Además, ha sido muy valiosa la opinión de los agentes externos, el presidente de la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas y la Gerente del Patronato de Turismo del Cabildo de Gran Canaria, en la configuración este título, pues aportan su experiencia profesional, describiendo la realidad empresarial turística canaria.**

Así mismo, se han tenido en cuenta las experiencias de otros centros compartidas en encuentros como la Jornada de Trabajo para el Diseño de la Nueva Titulación de Grado en Turismo, que tuvo lugar en Barcelona el 26 de Febrero de 2008 o el XLIV Congreso de Escuelas de Turismo desarrollado bajo el lema Investigación y Grado en Turismo, que se celebró en Toledo del 30 de junio al 2 julio 2008.

#### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

En primer lugar, hemos de señalar que la ULPGC ha participado en la elaboración del Libro Blanco del Grado en Turismo. Este documento fue coordinado por la Universidad de Girona y participaron diversas universidades españolas. Como fruto del trabajo realizado, reuniendo la documentación necesaria, debatiendo y valorando las distintas opciones, surgió este trabajo que sirve de guía para la elaboración de los nuevos títulos de Grado en Turismo. La Facultad de Economía, Empresa y Turismo de esta Universidad y la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote estuvieron representadas, en sus múltiples reuniones por el Vicedecano de ordenación académica de la Diplomatura en Turismo y por la Vicedirectora de la Escuela de Lanzarote.

También debemos destacar la participación de la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas y del Patronato de Turismo del Cabildo de Gran Canaria en la Comisión de Grado en Turismo que ha elaborado este plan de estudios. Sus aportaciones en lo relativo a su experiencia y conocimiento en el sector turístico ha sido un referente fundamental, permitiendo en todo momento disponer de una visión enfocada a las necesidades profesionales del mercado turístico, a la hora de elaborar el plan de estudios.

Además, se han realizado contactos informales con antiguos estudiantes egresados de la Diplomatura en Turismo de la ULPGC y con empleadores de los mismos para recabar su experiencia profesional y también, en algunos casos, su visión de la titulación desde el papel de empleadores. También se ha realizado una encuesta a alumnos egresados que permitió obtener información relevante sobre la ocupación laboral y sugerencias relativas a un nuevo plan de estudios. Finalmente, indicar que también se mantuvieron contactos formales con profesionales que trabajan en diversos sectores relacionados con el turismo, para recabar su opinión sobre la formación en turismo.

De estas consultas externas la Comisión ha podido extraer una serie de recomendaciones ampliamente compartidas por los profesionales y por las instituciones consultadas que tenían que ser tenidas muy en cuenta a la hora de elaborar esta memoria. A continuación se recogen de forma sintética esta serie de recomendaciones:

- Los estudios deben proporcionar una formación de base en temas de turismo, que sirva de fundamento para una capacitación en cualquier sector relacionado con el turismo.
- Las habilidades comunicativas, interpersonales y comerciales son fundamentales para la inserción y el éxito profesional. Entre éstas se destacan las siguientes: la capacidad para el trabajo en grupo; la capacidad de soportar la presión; la responsabilidad; la empatía; la madurez; la capacidad de argumentar, defender opiniones y transmitir conocimientos; la capacidad de liderazgo; la capacidad para comprender, hablar y escribir en **lengua inglesa, alemana, francesa y china** es, cada día más, un requisito

imprescindible. El conocimiento de otro idioma extranjero supone un valor añadido importante.

- Se debe fomentar el espíritu crítico, la capacidad de tener y mantener opiniones y criterios propios.
- Se considera deseable combinar la formación académica con un buen programa de prácticas.

Los estudios deben estar orientados al desempeño de responsabilidades directivas.